

EL CIRCO ORIENTAL DE *COLONIA PATRICIA*.

J. F. Murillo, A. Ventura, S. Carmona, J. R. Carrillo,
R. Hidalgo, J. L. Jiménez, M. Moreno, D. Ruiz.

[El Circo en Hispania Romana, Mérida, 2001, pp. 57-74.]

RESUMEN.

Los trabajos arqueológicos en la manzana del antiguo Convento de San Pablo (1992-99) han documentado un circo y una plaza que, con el templo de la c/ Claudio Marcelo, configuran un importante conjunto arquitectónico en *Colonia Patricia*. Su equivalente más inmediato es el denominado complejo de culto imperial de *Tarraco*. La cronología es amplia, como corresponde a un proyecto de tal magnitud, pues el templo y la “plaza intermedia” se inician en época de Claudio, el graderío Norte del circo se edifica durante el reinado de Nerón, y la finalización de las obras es, probablemente, de tiempos de Domiciano, cuando se fecha un nuevo acueducto para abastecer este sector de la ciudad. En el último cuarto del s. II, el circo oriental fue desmantelado hasta la base de los cimientos, construyéndose otro al Oeste de la ciudad, al Sur de la Avenida de Medina Azahara. Este nuevo emplazamiento condicionaría, un siglo después, la ubicación del palacio imperial de Cercadilla.

ABSTRACT.

The archaeological works held in the former Convent of *San Pablo* between 1992-1999 documented a circus and a square that, together with the temple in Claudio Marcelo Street shaped an important architectural complex in *Colonia Patricia* whose closer parallel is the roman provincial *forum* from *Tarraco*. Chronologically the complex of *Córdoba* was designed during the reign of *Claudius* (Temple and Square), the northern steps of circus were built during the reign of *Nero* and the works probably finished during the reign of *Domitianus*. Finally, the Eastern Circus was destroyed by the end of the 2nd century AD. The new Western circus, located Southwards present-day *Medina Azahara* Avenue determined the location of the Imperial Palace of *Cercadilla* one century later.

Aunque la mayor parte de los autores que han abordado la cuestión admiten la existencia de un circo monumental en *Corduba*, su aseveración se ha fundamentado más en la consideración de su carácter de capital provincial que en las escasas evidencias arqueológicas que al respecto se han podido argumentar. Éstas son las siguientes:

- Inscripción CIL II²/7 221 (= II 5523; ILS 5079; Piernavieja, nº 41), de *L. Iunius Paulinus*, pontífice, flamen perpetuo y duoviro de la colonia, flamen de la Provincia. Ofrece espectáculos gladiatorios y escénicos y celebra la dedicación de estatuas con juegos circenses. Se fecha a finales del s. II o ya en el s. III.
- Mosaico con auriga victorioso, datable en la primera mitad del s. III (Blázquez, 1981: 38 ss., Lám. 24)
- Por último, en su monumental obra de conjunto, Humphrey (1986:382) llamó la atención sobre los importantes restos observados por Santos Gener (1955: 10, Fig. 1) con motivo de la construcción de la Facultad de Veterinaria. Este último investigador los identificó con un *stadium*, atribución que Humphrey considera más correcto llevar a un circo dada la ausencia de estadios en las ciudades hispanas.

En relación con este posible “circo occidental” de *Corduba*, es preciso destacar la evidencia paleotopográfica que se aprecia en el plano de la ciudad de 1884, así como las diversas noticias procedentes de varias obras efectuadas en la zona. A partir de todo ello elaboramos en su momento una hipótesis de orientación y traza del circo (Ventura, 1996: Fig. 132; Hidalgo, 1999: Fig. 7; Carrillo *et alii*, 1999: Figs. 6 y 7).

La vinculación de este circo con la ulterior construcción del *palatium* imperial de Cercadilla ha sido estudiada por R. Hidalgo (1999), al tiempo que la localización de un tercer acueducto romano (Ventura, 1996; Moreno *et alii*, 1997) destinado al

abastecimiento del sector occidental extramuros podría estar en relación con el programa edilicio del circo. A este respecto, tiene interés la constatación de la introducción del abastecimiento público de agua en el *vicus* occidental de la ciudad, vecino del circo junto con la gran necrópolis del Camino Viejo de Almodóvar, en el último cuarto del s. II d.C. (Moreno *et alii*, 1997; Carrillo *et alii*, 1999).

Concluyendo, existen sólidos argumentos para sostener la presencia de un circo a poniente de la ciudad romana, frente a la puerta históricamente conocida como de Gallegos y en la vecindad del *vicus* y necrópolis occidentales (Figura 1). Con todo, deberemos esperar a las excavaciones arqueológicas previstas en la propia Facultad de Veterinaria (actual Rectorado de la Universidad) y en los antiguos garajes Alsina Graells para contar con evidencias materiales más concretas.

Por lo que respecta al circo oriental, objeto del presente trabajo, el punto de partida era más complejo, si bien aquí contamos ya con resultados arqueológicos evidentes.

De nuevo la paternidad de la hipótesis recae sobre Samuel de los Santos, quien apoyándose en la tradición historiográfica cordobesa referente a la existencia de unas “carceres” en el Convento de San Pablo, así como en algunas observaciones efectuadas por él mismo, planteó la ubicación en este sector del anfiteatro de la *Colonia Patricia* (Santos Gener, 1950:135 ss.; 1955:121 ss., Fig. 49). Como en otros casos, es difícil seguir los razonamientos de D. Samuel, complicados aquí por la evidente confusión entre las posibles evidencias del anfiteatro y los hallazgos que desde principios del s. XX se venían produciendo en la confluencia de las calles Claudio Marcelo y Capitulares, error que no sería corregido hasta la identificación, por parte de García y Bellido (1961) de estos vestigios como pertenecientes a un templo.

Con todo, la intuición de D. Samuel volvía a ser envidiable y lo cierto es que la identificación del templo nada restaba a la posible ubicación del anfiteatro en la manzana de San Pablo. Con tales premisas, la Gerencia Municipal de Urbanismo

y el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba abordaron en 1992 la excavación del Huerto del Antiguo Convento de San Pablo (en la actualidad perteneciente a la casa-palacio de Orive) con el objetivo de evaluar la viabilidad de la hipótesis de Santos Gener y la atractiva relación templo/anfiteatro con sus patentes connotaciones de culto imperial dada la obligatoria celebración de *ludi* que conllevaba el desarrollo de los *sacra Augustalia* (*cfr. v. gr. Gros, 1996*).

Aún cuando la disposición y características de las estructuras romanas exhumadas en el curso de la Campaña de 1992 bajo un barrio de casas de época almohade (Figura 2 a) permitió desestimar la hipótesis del anfiteatro, la presencia de la cimentación de un gran muro recto con orientación Noreste-Suroeste, de 1.60 m. de anchura y documentado en una longitud de más de 8 m. (Figura 2 b y 2 c), permitió plantear su posible relación con una construcción de carácter público (Murillo *et alii*, 1995). Del mismo modo, la ausencia de niveles islámicos y de estructuras romanas en el Corte 3, practicado una veintena de metros al Norte de este muro, junto a la documentación de dos potentes paquetes de rellenos (superpuesto el uno al otro) fechables en época neroniana o flavia inicial (“Vertedero” A) y en el tercer cuarto del s. II (“Vertedero” B) respectivamente (Murillo *et alii*, 1995; Carrillo-Murillo, 1996) apuntaban a una abrupta ruptura estratigráfica y topográfica que debía ponerse en relación con la construcción de la que debió formar parte el gran muro del Corte 2.

Si a todas estas consideraciones uníamos las características de la paleotopografía del terreno, la presencia de la traza de la Vía Augusta inmediatamente al Norte del Corte 3 (de entre la numerosa bibliografía al respecto, *cfr. Stylow, 1990:267-268*, nota 29), el hallazgo en el núm. 13-21 de la C/ San Pablo de la conocida inscripción que menciona el *Aqua Nova Domitiana Augusta* (Stylow, 1987), y la irresoluble cuestión de la posible dedicación del templo de la C/ Claudio Marcelo (*cfr. Jiménez, 1992*), se nos presentaba la sugestiva hipótesis, siguiendo el evidente paralelo de *Tarraco*, de interpretar estos vestigios, junto a los utilizados por Santos Gener, como pertenecientes a un circo.

Esta hipótesis se hacía aún más atractiva, paralelismo de *Tarraco* aparte, si considerábamos un antiguo epígrafe (CIL II²/7), hoy perdido y al parecer procedente de las inmediaciones, que mencionaba un hipódromo (*cfr.* Ventura, 1996: nota 423), y el propio topónimo de “La Corredera” aplicado a los terrenos situados inmediatamente al Sur de la manzana de San Pablo y que aún hoy conserva la plaza erigida aquí en el s. XVII, documentado poco después de la conquista cristiana y que parece hacer referencia a un lugar destinado a correr caballos (*cfr.* Escobar, 1981).

La principal dificultad para la hipótesis la encontrábamos en el “circo occidental”, cuya existencia se nos presentaba cierta y que, en principio, invalidaba la existencia de otro circo en *Corduba*, como es tónica general en el conjunto de ciudades del Imperio excepción hecha de la propia Roma. Por esta razón, y actuando como nuestros propios “abogados del diablo”, evaluamos otras posibles alternativas teóricas: *campus/palestra*, conjunto termal, *colegium/schola*, simple muro de aterramiento con o sin pórtico, *horrea*... Sin embargo, ninguna se nos presentaba tan atractiva y coherente como la del circo.

Con estas premisas, en 1995, con motivo de la restauración de la casa palacio de Orive y de la redacción del Plan Especial de la manzana de San Pablo, se redactó un nuevo proyecto de intervención arqueológica que tenía como uno de sus objetivos principales evaluar la hipótesis del circo. Las excavaciones se desarrollaron entre 1996 y 1997, completadas en 1998-1999 con otra campaña en el denominado Callejón del Galápagos, en el extremo occidental de la manzana de San Pablo y frente al templo de la C/ Claudio Marcelo (Figura 3). Los resultados sintéticos de estas campañas de excavación han sido los siguientes.

La formación de los primeros depósitos antrópicos (Fases I y II) se produce a lo largo del s. I a.C., especialmente en su segunda mitad, con una característica facies suburbana muy posiblemente relacionada con el funcionamiento de la necrópolis oriental de la ciudad, dispuesta a lo largo de la Vía Augusta y con extensiones inmediatamente al Sur de la misma.

En uno de los sondeos practicados en la campaña de excavación de 1997 en la casa-palacio de Orive se pudo documentar el trazado de la “*Via Augusta vetus*”, pavimentada a su entrada en la ciudad, así como parte de un recinto funerario dispuesto inmediatamente al Norte de la misma (Figura 4).

La Fase IIIa supone una sustancial transformación urbanística que se inicia con el acondicionamiento del terreno, incluyendo la amortización de la vía bajo un potente nivel de rellenos, idéntico al denominado “Vertedero” A de la campaña de 1992 (*cf.* Murillo *et alii*, 1995), y que continúa (Fase IIIb) con la construcción del circo oriental de *Colonia Patricia*, del que hemos documentado la sección transversal completa de su graderío Norte (Corte 4).

En esta Fase IIIb se encuadran un conjunto de estructuras consistentes, de Sur a Norte (Figura 5), en tres cimentaciones paralelas pertenecientes a grandes muros de carga con orientación ligeramente Noreste-Suroeste (Muros A, B y C), una cloaca con pozo de registro, de igual orientación, y dos alineaciones de pilares igualmente paralelas a las anteriores (“Muros” D y E):

Muros	UU.EE. 1992 (C-2)	UU.EE. 1998 (C-4)
A	150	216
B	-	244
C	-	266
D	-	268
E	-	127/113, 229/228, 114, 232

Tabla 1.

En todos los casos (Figura 6) se repite una cimentación de mampostería sobre la que se disponían sillares de calcarenita. Los “Muros” A, B y C constituyen auténticos muros de carga, corridos, en tanto que los denominados D y E presentarían una serie de grandes pilares de calcarenita que apoyarían sobre una cimentación de mampuestos y cantos rodados de c. 100 x 95 cm. de lado. Estos pilares debieron soportar una bóveda, a todas luces de crucería, que definiría el *ambulacrum* o galería externa del edificio. Desde el paramento meridional del Muro A hasta el paramento septentrional del Muro E tenemos una longitud máxima de 15,25 m. La

anchura de los distintos muros (a nivel de cimentación) y de los espacios entre ellos es la siguiente:

A	a-b	B	b-c	C	c-d	D	d-e	E
1.64	2.29	0.69	2.26	1.34	1.89	1.05	3.04	1.05
1.64	3.93	4.62	6.88	8.22	10.11	11.16	14.20	15.25

Tabla 2.

De acuerdo con estas dimensiones hemos procedido al cálculo del pie que pudo haberse empleado para la construcción de nuestro edificio, obteniéndose los siguientes resultados:

	Dimensiones									
	A	a-b	B	b-c	C	c-d	D	d-e	E	Total
Pies	1.64	2.29	0.69	2.26	1.34	1.89	1.05	3.04	1.05	15.25
0.2930	5.597	7.815	2.354	7.713	4.573	6.450	3.583	10.375	3.583	52.047
0.2932	5.593	7.810	2.353	7.708	4.570	6.446	3.581	10.368	3.581	52.000
0.2950	5.559	7.762	2.338	7.661	4.542	6.406	3.559	10.305	3.559	51.694
0.2980	5.503	7.684	2.315	7.583	4.496	6.342	3.523	10.201	3.523	51.174
0.3000	5.466	7.633	2.300	7.533	4.466	6.300	3.500	10.133	3.500	50.833
0.3050	5.377	7.508	2.262	7.409	4.393	6.19	3.442	9.96	3.442	50.000

Tabla 3.

Como se puede apreciar, los pies que mejor se adaptan a las dimensiones totales de las cimentaciones son los de 0.2930 y 0.3050 m. De acuerdo con estas dimensiones para el posible pie utilizado, obtendríamos las siguientes medidas a nivel de alzados:

Pie	A	a-b	B	b-c	C	c-d	D	d-e	E	Total
0.293	5.5	8	2	8	4.5	7	3.5	10	3.5	52
	1.612	2.345	0.586	2.345	1.319	2.052	1.026	2.932	1.026	15.250
	1.612	3.955	4.541	6.886	8.205	10.257	11.283	14.215	15.241	
0.305	5	8	2	7.5	4.5	6.5	3.5	10	3	50
	1.525	2.440	0.610	2.287	1.372	1.982	1.067	3.050	0.915	15.250
	1.525	3.965	4.575	6.862	8.234	10.214	11.283	14.333	15.248	

Tabla 4.

Estos muros han sido identificados en una “sección transversal” a lo largo del Corte 4, excavado con el objetivo de definir las características estructurales de la grada septentrional del posible circo que situábamos en Orive. En longitud, estos muros no han podido ser exhumados en más de 5 m. (coincidentes con la anchura del Corte), con la única excepción del denominado Muro A, previamente localizado en el Corte 2 de la Campaña de 1992, por lo que le podemos restituir una longitud de más de 37 m.

Una vez analizadas estas estructuras y comparadas con las que son características de los diferentes tipos de edificios públicos romanos, quedaba ratificado que sólo podíamos relacionarlas con las de un circo, tanto por disposición estructural como por dimensiones. Así pues, el Muro A supondría el límite meridional de este graderío septentrional, separándolo de la arena y actuando de apoyo para el *podium*. Los muros B y C, paralelos al anterior, servirían de base para el entramado sustentante de las gradas (Figura 7). A este respecto, consideramos necesario destacar que en el sector excavado del graderío Norte no hemos encontrado ningún muro transversal a los que venimos comentando (Figura 5), por lo que es preciso rechazar la existencia de una estructura de bóvedas sosteniendo las gradas, procedimiento habitual en la mayor parte de los edificios de este tipo conocidos pero no único (*cf.* Humphrey, 1986). La inexistencia de estas bóvedas no vendría dada sólo por la ausencia de una malla de muros transversales, sino también por la falta casi absoluta de evidencias en el empleo del *opus caementicium*, al menos en este sector del circo oriental.

A continuación, y entre el Muro C y la línea de pilares D se disponía una cloaca con su correspondiente pozo de registro (Figura 6 e-f). Tanto sus características edilicias como su traza son idénticas a las de la cloaca documentada en 1992 en el Corte 1 (Figura 2 d), y que cabe identificar con la destinada a drenar la mitad septentrional de la arena (Figura 5).

Por lo que respecta a la línea de pilares D, el estado de deterioro que muestran todas estas cimentaciones como consecuencia del expolio a que fue sometido el edificio se ha traducido en que apenas hemos podido documentar su huella sobre

el terreno, aunque todo parece apuntar a unas características idénticas a las de su “gemela”, la línea de pilares E, con la que formaría los apoyos para una bóveda de crucería.

Por último, a los pilares de la línea E se adosan otros de menores dimensiones, cuya cimentación arranca de una cota ligeramente superior a la de aquellos, y que se encuentran “arriostrados” mediante unas tirantas de sillares de calcarenita. La relación estratigráfica y estructural entre ambos elementos aparece clara, debiendo actuar los primeros como soporte de la bóveda de la galería, y los segundos como apoyo de la arquería que compondría la fachada del edificio (Figura 8).

Por último, las Fases IV y V definen el proceso de saqueo de las estructuras del circo y la ulterior remodelación del espacio mediante la deposición de un nuevo paquete de rellenos y/o vertidos, asimilable al “Vertedero” B del Corte 3 de la Campaña de 1992 (*cf.* Murillo *et alii*, 1995).

En nuestra opinión, las excavaciones que acabamos de sintetizar permiten pasar del terreno de la hipótesis al de la tesis y plantear, ya sobre evidencias arqueológicas contrastables, la existencia del circo oriental de *Colonia Patricia*, al tiempo que proporcionan valiosos datos para su contextualización urbanística y para la reconstrucción de su significado histórico.

En síntesis, nos encontramos ante un magno programa edilicio cuya concepción parece remontarse a época julio-claudia avanzada pero cuya culminación se produjo ya con la dinastía flavia. Hasta hace bien poco sólo conocíamos de este vasto conjunto dos hitos: el templo de la C/ Claudio Marcelo esquina con Capitulares, cuya construcción se iniciaría en época de Claudio (*cf.* v. *gr.* Jiménez Salvador, 1996), y el acueducto que abasteció de agua a todo este vasto sector oriental extramuros, cuya puesta en funcionamiento parece datar de época de Domiciano (*cf.* Stylow, 1987; Ventura, 1996).

A esto debemos unir ahora, tras las excavaciones en Orive, un circo del que se ha documentado la sección completa de su graderío septentrional, fechándose su

construcción, al menos en este sector, en el reinado de Nerón (Murillo *et alii*, 2000). Del mismo modo, se intuía ya la complejidad de un programa edilicio que había afectado a la urbanización de un amplísimo sector extramuros de la ciudad y que había supuesto incluso la amortización del primitivo trazado de la Vía Augusta a su entrada en *Colonia Patricia*, que, a fin de permitir la construcción del circo y de ganar altura para monumentalizar su acceso a la ciudad, se desplaza algunas decenas de metros hacia el Norte (Figura 9).

Igualmente, esta campaña de 1996-1998 aportó argumentos para fechar el abandono y desmantelamiento, hasta la base de las cimentaciones, de este sector del circo a lo largo del último cuarto del s. II d.C. (Murillo *et alii*, 2000). De este modo, comenzaban a encajar las primeras piezas de un puzzle que, a medida que profundizábamos, se hacía más complejo.

Así, en el verano de 1998, contábamos ya con la certeza de hallarnos ante un circo que, evidentemente, guardaba una estrecha relación con el templo de la C/ Claudio Marcelo, construido en época julio-claudia avanzada (Jiménez, 1996), con el que configuraba un conjunto que tenía su paralelo más próximo en el complejo de culto imperial de *Tarraco*, y cuya funcionalidad como “foro provincial” nos parecía plausible (*cf.* Carrillo *et alii*, 1999). Del mismo modo, la fecha de su abandono y rápido desmantelamiento explicaba la existencia de otro circo en el extremo opuesto de la ciudad (Figura 1), ya conocido desde mediados de los años cincuenta (*cf.* Santos Gener, 1955; Humphrey, 1986) y cuyo emplazamiento había condicionado incluso la ulterior construcción del *palatium* de Cercadilla (*cf.* Hidalgo, 1999).

Ante estas evidencias, consideramos vital explorar la zona donde se ubicaría el extremo occidental del circo tratando de definir la curva del mismo así como su relación topográfica y estructural con la terraza del templo. Para tal fin, contábamos con vagas referencias relativas a la localización de unas gradas en el ángulo Suroccidental de la manzana de San Pablo (*cf.* Santos Gener, 1955: Figs. 17 y 49), que podrían corresponder a la curva del circo, y con la oportunidad de

excavar en el solar municipal de la C/ Capitulares, afectado por el Plan Especial de la Manzana de San Pablo.

La excavación efectuada en este punto entre 1998 y 1999 documentó la presencia de un sistema de construcciones que hemos interpretado como muros de aterramiento y contención, cuya edificación y cronología son idénticas a las del graderío Norte del circo (Murillo *et alii*, 2000b). Nos encontramos (Figura 10) con dos muros paralelos con orientación Noreste-Suroeste, de 1,29 m. de anchura el más oriental y de 0,90 m. el más occidental. Entre uno y otro se formaliza un espacio de 4,42 m. de anchura en el que se disponen otros tres muros transversales a aquéllos. Del más septentrional y del más meridional sólo hemos identificado y excavado sus zanjas de saqueo así como parte del relleno de las mismas, en tanto que el central constituía la estructura de este momento en mejor estado de conservación tras el saqueo al que fueron sometidos en el último cuarto del s. II d.C. Este último muro presentaba, en su cimentación de mampostería, una anchura de 1,24 m., en tanto que la anchura de los otros dos no ha podido comprobarse directamente, si bien debía ser próxima a los 1,04 y 0,93 m. que muestran las zanjas de saqueo. La distancia entre estos muros era de c. 2,03m. y 2,14 m.

La técnica constructiva en este caso, dado que sólo se localizaron vestigios pertenecientes a las cimentaciones, está conformada por mampuestos de caliza blanca, más dura que la calcarenita, trabados con barro. Sólo en los restos de un muro hemos localizado un sillar de calcarenita dispuesto sobre el mampuesto, lo que indica que sobre la superficie conformada por los fragmentos de caliza blanca, se dispusieron, también como cimentación, sillares de calcarenita bien escuadrados, del mismo modo que lo ya visto para el muro del *podium* del circo localizado en el Corte 2 de la Campaña de 1992 (*cfr.* Murillo *et alii*, 1995; Murillo *et alii*, 2000).

Otro dato interesante es la localización de un estrato típico de los horizontes constructivos. El sedimento en este caso está conformado exclusivamente por caliza disgregada y esquirlas de caliza negra o caliza micrítica. Se encontró junto a uno de los grandes muros romanos, justo sobre la interfases de un estrato

cortado por su zanja de cimentación. La asociación con este muro parece indicar que se procedió junto a esta cimentación a la retalla *in situ* de elementos constructivos. De ser así, podríamos confirmar que, en su alzado, estas estructuras situadas entre el circo oriental y el templo romano contaron con elementos marmóreos de caliza negra en algunas de sus zonas, aunque éstos no se hayan recuperado por el momento.

Sí cabe la posibilidad, en cambio, de asociar al programa constructivo las dos lajas de calcarenita reutilizadas en una tumba tardorromana dispuesta sobre los niveles de saqueo. No debe tratarse de un elemento traído de muy lejos puesto que no parece lógico que, en estos momentos, se transportara una pieza de ese tamaño a larga distancia. El capitel, de orden corintio y dividido en dos piezas, parece corresponder a una pilastra de gran tamaño y buena labra, relacionable con un fuste superior a los tres metros de altura, por lo que deberíamos asociarlo con probabilidad a una construcción pública.

La fecha de ejecución del capitel debe concretarse en el siglo I d. C., de ahí que pudiera asociarse bien a la decoración exterior del circo, bien a la de alguno de los muros de aterramiento de la explanada existente entre éste y el templo. A este respecto, debemos recordar que, por ejemplo, el circo romano de Mérida, tuvo también pilastras adosadas en su fachada exterior (*cf.* Nogales, 2000:45).

Las estructuras que acabamos de comentar, en modo alguno pueden identificarse como directamente pertenecientes a la curva del circo, lo que en cierto modo es lógico si consideramos que en este sector dicho edificio podía no mostrar fachada exterior dada la proximidad de la terraza del templo y la difícil topografía existente, que había introducido en el diseño del conjunto condicionantes insalvables, traducidos en el significativo hecho de que el eje del circo no coincidiera con el del recinto de culto (Figura 9).

Sin embargo, la identidad edilicia y del contexto estratigráfico general en puntos tan relativamente alejados como el Corte 4 de la casa palacio de Orive y el solar del Callejón del Galápago, conducen de un modo inequívoco a concluir que nos

hallamos ante estructuras pertenecientes al mismo programa edilicio y cuya funcionalidad es preciso dilucidar.

Creemos que es de nuevo la topografía, unida a la lógica urbanística y, por ende, arquitectónica, la que nos permite aclarar la funcionalidad de estos muros de la Fase 2 del Callejón del Galápagos, así como comprender la disposición general de los distintos elementos del conjunto.

El nivel de la plaza alrededor del templo se sitúa a una cota de c. 115,75 m. s.n.m., en tanto que la superficie de la arena del circo se situaría a c. 98,34 m. De este modo, existiría una diferencia de nivel de más de 17 m. entre puntos separados unos 70 m. en línea recta (Fig. 11). Si pasamos a considerar el desnivel existente entre la “terrazza” del circo (cota 105,05 m. de acuerdo con nuestra hipótesis de restitución del alzado del graderío Norte de las Figuras 7 y 8) y la plaza del templo, éste se reduce a 10,7 m.

Esta cuestión es de vital importancia pues permite evaluar la hipótesis en su día formulada por uno de nosotros (Jiménez Salvador, 1992:125-126) relativa a un “acceso monumental, posiblemente una escalera”, situado en el lado oriental de la plaza. De haber existido tal escalera monumental, su desarrollo habría precisado, como mínimo, entre 21,25 y 34,85 m. de acuerdo con la cota en que situemos la rasante de su punto de partida, pues el único dato conocido es el desembarco en torno a la cota 115,75 m.

El desarrollo máximo, que implicaría un punto de arranque próximo al nivel de la arena del circo (c. 98,34 m.) debe desestimarse por las siguientes razones:

- i. Precisaría de unas cimentaciones en las antérides excesivamente desarrolladas, así como de una trabazón con éstas que no ha sido documentada.
- ii. La proximidad de la fachada occidental del circo limitaría la perspectiva del templo, reduciéndose significativamente la escenografía monumental buscada con su emplazamiento en este punto.

- iii. Una masa de escaleras de tal volumen inhabilitaría urbanísticamente el espacio situado entre la terraza del templo y el circo.
- iv. Por último, los muros localizados en el solar del Callejón del Galápagó, que se sitúan varios metros por encima de la cota 98.34 m., invalidan por completo esta alternativa.

Un arranque del desarrollo de la escalera en torno a la cota 105,05 (que define en nuestra hipótesis de restitución el nivel de la “terrazza” superior del circo) se presenta mucho más adecuado, si bien aún continuaría precisando de un volumen de obra de tal entidad, que amortizaría una parte muy sustancial del espacio intermedio disponible entre circo y templo.

Hasta aquí, si consideramos como hipótesis más probable que los grandes muros con orientación Noreste-Suroeste localizados en nuestra excavación del Callejón del Galápagó hubieran tenido una misión exclusivamente de contención de rellenos, careciendo de desarrollo en alzado por encima de la ya comentada cota 105,05 m. (Figura 12). Ahora bien, si aceptáramos un alzado por encima de dicha rasante para estos muros (Figura 13), obtendríamos una tercera terraza en torno a la cota 108.50 m., intermedia entre la definida por la plaza del templo y por la “terrazza” del circo.

En este caso, un posible cuerpo de escaleras sólo precisaría de un desarrollo de poco más de 11 m., con lo que sus requisitos de puesta en fábrica y de espacio serían muy inferiores a los de la alternativa anterior (Figura 11). Además, una solución de este tipo haría más lógica la presencia de los muros transversales y permitiría la comunicación entre la “terrazza” del circo y el *vicus* situado al Sur de éste. La ubicación de una escalera en este sector sería el único modo de conciliar la observación hecha por Santos Gener, quien afirma haber visto unas gradas con motivo de la construcción del edificio que forma la esquina de las calles Capitulares y Espartería.

Con todo, y aún cuando continúa siendo posible la hipótesis de una comunicación entre una plaza intermedia y el recinto del templo a través de uno o más cuerpos

de escalera adosados a las antérides, creemos que se perfila como más probable otro tipo de conexión.

Los recientes trabajos de limpieza y documentación del paramento externo de las antérides nos han permitido comprobar la existencia de una serie de “nichos” enmarcados por gruesos contrafuertes, uno de los cuales se alinea con el eje central del templo (Figura 14). Esta articulación del paramento exterior de la terraza del templo define una fachada para el mismo en relación con lo que ya podemos definir como terraza intermedia, al tiempo que circunscribiría las hipotéticas escaleras de acceso a una difícil posición lateral.

Sin embargo, la comprobación de la existencia de ese nivel intermedio permitiría plantear la hipótesis de sendos accesos a la plaza superior utilizando las subestructuras de sus pórticos Norte y Sur, que funcionarían como criptopórticos, o mediante torres situadas en los extremos orientales de éstos, con una solución equiparable a la documentada en los accesos laterales a la plaza intermedia del recinto de culto imperial de *Tarraco*. Aunque por el momento no podemos pasar del terreno de la hipótesis, son varias las evidencias que apuntan en este sentido, por lo que deberemos confiar en que los próximos trabajos arqueológicos y una completa documentación y reinterpretación de las estructuras conservadas en el edificio del Ayuntamiento arrojen luz sobre el particular.

Mientras tanto, sólo cabe concluir la existencia de un vasto conjunto arquitectónico, de diseño unitario, iniciado en el reinado de Claudio, continuado en el de Nerón y posiblemente culminado en época flavia. Los paralelos conceptuales con el complejo de culto imperial de *Tarraco* son patentes, con la articulación del conjunto en tres niveles, si bien las distintas condiciones topográficas obligaron a que el circo se dispusiera en sentido longitudinal al eje del templo, y no transversal como es el caso de la capital tarraconense.

Por razones que por el momento no es posible aventurar, tanto el circo como la “terrazza intermedia” perdieron su funcionalidad y quedaron amortizados a lo largo del último cuarto del siglo II d.C., siendo utilizados sus muros como cantera de

construcción. Igualmente, el propio templo perderá su carácter a lo largo del siglo III, de modo que en el tránsito al siglo IV se encontrará desmantelado y su pórtico occidental será ocupado por diversas dependencias domésticas (*cfr.* Jiménez Salvador-Ruiz Lara, 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- BLAZQUEZ, J.M. (1981): *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga*, Madrid.
- CARRILLO, J.R.; MURILLO, J. F. (1996): "Un vertedero con cerámica africana de cocina en Colonia Patricia", *L'Africa Romana* XI, pp. 1301-1319.
- CARRILLO, J. R.; HIDALGO, R.; MURILLO, J. F.; VENTURA, A. (1999): "Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía", en R. García Verdugo y F. Acosta (eds.) *Córdoba en la Historia. La construcción de la urbe*, Córdoba, pp. 23-60.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- GARCIA Y BELLIDO, A. (1961): "El templo romano de Córdoba", *NAH* V, 241-245.
- GROS, P. (1996): *L'Architecture romaine. 1. Les monuments publics*, Paris.
- HIDALGO, R. (1999): "La incorporación del esquema palacio-circo a la imagen de la Corduba bajoimperial" en J. González (ed.) *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, pp. 379-396.
- HUMPHREY, J. H. (1986): *Roman circuses. Arenas for Chariot Racing*, Berkeley-Los Angeles.
- JIMENEZ SALVADOR, J. L. (1992): "El templo romano de la Calle Claudio Marcelo en Córdoba", *Cuadernos de Arquitectura Romana*, I, pp. 119-132.
- JIMENEZ SALVADOR, J. L. (1996): "El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos y funcionales", en P. León (ed.) *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba, pp. 129-153.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L.; RUIZ LARA, D. (1999): "La contribución del templo de la calle Claudio Marcelo al conocimiento de la fisonomía urbana de Colonia Patricia Corduba", en F. García Verdugo y F. Acosta (eds.), *Córdoba en la Historia. La construcción de la urbe*, Córdoba, pp. 87-96.
- MORENO, M.; MURILLO, J. F.; VENTURA, A.; CARMONA, S. (1997): "Nuevos datos sobre el abastecimiento de agua a la Córdoba romana e islámica", *Arte y Arqueología* 4, Córdoba, pp. 13-23.
- MURILLO, J. F.; CARRILLO, J. R.; CARMONA, S.; LUNA, D. (1995): "Intervención arqueológica en el palacio de Orive", *A.A.A.* '92, Vol. III, pp.175-187.
- MURILLO, J. F.; RUIZ LARA, D.; CARMONA, S.; CARRILLO, J. R.; MORENO ALMENARA, M.; VARGAS, S.; FUERTES, C.; VENTURA, A.; HIDALGO, R. (2000): *Memoria de los trabajos arqueológicos realizados en la casa palacio de Orive (1996-1998)*, Córdoba (Informe Administrativo, inédito).
- MURILLO, J. F.; RUIZ LARA, D.; MORENO, M. CARMONA, S.; CARRILLO, J. R.; VENTURA, A.; HIDALGO, R.; VARGAS, S.; GONZÁLEZ, M. (2000b): *Informe-memoria de la intervención arqueológica de urgencia en el solar municipal de la calle Capitulares esquina con el Callejón del Galápagos*, Córdoba (Informe Administrativo, inédito).
- NOGALES, T. (2000): *Espectáculos en Augusta Emerita*, Badajoz.
- SANTOS GENER, S. de los (1950): "Corduba Marcelli aedificium", *BRAC*, 21, pp. 135-162.
- SANTOS GENER, S. de los (1955): "Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-195)", *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 31, Madrid.
- STYLOW, A. U. (1987): "Acueductos romanos de Córdoba", *Corduba Archaeologica*, 13, 1982-1983, pp. 40-45.
- STYLOW, A. U. (1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana"; en Trillmich, W. y Zanker, P. (eds.) *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich, pp. 259-282.

VENTURA, A. (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.

PIES DE LAS FIGURAS.

Figura 1. Hipótesis de trazado de los dos circos de Colonia Patricia sobre la restitución de la topografía de la ciudad en el s. XIX.

Figura 2. Casa-palacio de Orive. Campaña de 1992. Cortes 1 y 2. Estructuras pertenecientes al circo oriental. A. Vista del muro del *podium* bajo el barrio de casas almohades. B y C. Detalles del muro del *podium*. D. Arena del circo y cloaca de drenaje de la misma.

Figura 3. Fotografía aérea de Córdoba con la zona ocupada por el complejo de culto imperial. 1. Casa-palacio de Orive; 2. Callejón del Galápagos; 3. Templo de la C/ Claudio Marcelo; 4. Plaza de la Corredera; 5. C/ San Pablo (Vía Augusta); 6. Puerta de Hierro o de Roma; 7. Trazado de la muralla romana.

Figura 4. Restitución del trazado de la *Via Augusta Vetus*. A. Tramo localizado en la Casa-palacio de Orive; B. Tramo excavado en la C/ Muñices, 33.

Figura 5. Casa-palacio de Orive. Campañas de 1992 y de 1996-1998. Cortes 1, 2 y 4. Localización de las principales estructuras pertenecientes al circo oriental de *Colonia Patricia*.

Figura 6. Casa-palacio de Orive. Campaña de 1996-1998. Corte 4. A. Vista general de las estructuras pertenecientes al graderío Norte del circo oriental de *Colonia Patricia*; B y C. Detalles de los pilares de la fachada Norte; D. Muros de sustentación del graderío; E-G. Cloaca de drenaje del graderío Norte.

Figura 7. Hipótesis de restitución de la sección transversal del graderío Norte del circo oriental de *Colonia Patricia*.

Figura 8. Restitución hipotética de la fachada septentrional del circo oriental de *Colonia Patricia*.

Figura 9. Hipótesis de restitución en planta del complejo de culto imperial y del circo oriental de *Colonia Patricia*.

Figura 10. Callejón del Galápagos. Campaña de 1998-1999. Estructuras relacionadas con el complejo de culto imperial.

Figura 11. Desarrollos mínimos de las hipotéticas escaleras de conexión entre la terraza del templo y la terraza intermedia/ terraza del circo.

Figura 12. Hipótesis A de configuración de la conexión templo-circo.

Figura 13. Hipótesis B de configuración de la conexión templo-circo.

Figura 14. Paramento oriental del muro de contención de la terraza del templo.